



# Resolución Directoral

Lima, 05 de Setiembre de 2023

Visto, el Expediente N° 23-040225-001, conteniendo el Memorando N° 448-2023-DG/HNHU, de fecha 1 de setiembre de 2023, del Director General (e) de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público.

Que, según el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, **al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen**. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, según Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 367-2014-HNHU-DG, de fecha 28 de abril de 2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con el cargo de Jefe/a de Departamento;

Que, con Resolución Directoral N° 65-2023-HNHU-DG de fecha 24 de febrero de 2023, la actualización de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAP-Provisional 2023- I Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada unidad orgánica de la Institución; en el que se observa que el Departamento de **Especialidades Quirúrgicas** contiene el cargo de Jefe/a de Departamento (SP-DS) "**plaza con presupuesto**";

Que según Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2023, en el punto 12.2 del artículo 12, delegan a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y, Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Que, con Resolución Directoral N° 268-2022-DG-UPER/HNHU, de fecha 14 de octubre de 2023, se encargó en el cargo de Jefe de Departamento de Especialidades Quirúrgicas en la Plaza con presupuesto al Médico Cirujano Enrique Wenceslao CHACON ROSSELLO, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, según Informe Escalafonario N° 0555-2023-AREL-UP-HNHU, de fecha 4 de setiembre de 2023, se observa que el servidor de carrera profesional médico cirujano propuesto como Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas no registra deméritos



Que, a través del documento del visto, el Director General (e) comunica que en uso de las facultades y atribuciones conferidas según R.M N°26-2023/MINSA propone a la médico cirujano Armando Rafael DIAZ RODRIGUEZ, como Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas, asimismo solicita se proyecte el acto resolutivo dándole las gracias por los servicios prestados al médico cirujano **Enrique Wenceslao CHACON ROSSELLO**, como de Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Informe N° 079-2023-ASE-UPER/HNHU de fecha 4 de setiembre de 2023, el Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal, manifiesta que es procedente dar término a partir de la fecha del acto resolutivo al encargo de funciones del médico cirujano **Enrique Wenceslao CHACON ROSSELLO**, en el cargo de Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas; y por ende encargar al médico cirujano **Armando Rafael DIAZ RODRIGUEZ**, en el cargo de Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones que delega funciones sobre Acciones de Personal según la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DAR TERMINO**, a partir de la fecha de la presente Resolución, al encargo de funciones del médico cirujano **Enrique Wenceslao CHACON ROSSELLO**, en el cargo de Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2.-ENCARGAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, a la médico cirujano **Armando Rafael DIAZ RODRIGUEZ**, en el cargo de Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue,

**Artículo 3.-** El médico cirujano encargado deberá cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos de la Institución, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional

**Artículo 4.- Notificar**, a los interesados de acuerdo a las formalidades contempladas a la ley.

**Artículo 5.- Exhortar** al médico cirujano **Enrique Wenceslao CHACON ROSSELLO**, a presentar sus declaraciones juradas de Intereses y de Ingresos, bienes y rentas al término de su gestión en el cargo encargo según corresponda y dentro del plazo de ley.

**Artículo 6.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

#### Regístrese y comuníquese.

- CABA/DG  
EDAT/JP  
Selección:GNV  
DISTRIBUCIÓN  
( ) Direcc. Adjunta.  
( ) Ofic. Administrac.  
( ) Unid. de Personal  
( ) Dpto. Pat.Clín.A.P.  
( ) Interesadas  
( ) Remun y Ppto.  
( ) Control de Asistencia  
( ) Registro y Legajo  
( ) Selección  
( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE  
  
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO  
Director General (e)  
CMP: 17183